

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR:

DENMAR S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

DLCR/DN

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles veintiocho de marzo del dos mil dieciocho, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor José Alejandro Begnini López, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de **DENMAR S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante,

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

Nº TRAMITE: 32337-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
20/04/18 2:14



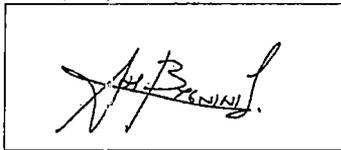
28
94



1 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
2 casado, de profesión ingeniero comercial, domiciliado en el
3 Departamento ciento doce del Edificio Murano, ubicado en la
4 calle Alfonso Rumazo González N39-190, teléfono: cero nueve
5 ocho uno uno uno uno uno uno (0981111111), mail:
6 joselo@denmar.com.ec. El compareciente es hábil para
7 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe,
8 en virtud de haberme exhibido sus documentos de
9 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
10 certificadas por mí, agrego a la presente escritura como
11 documentos habilitantes. Advertido que fue el compareciente
12 por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta
13 escritura, así como examinado que fue de forma aislada y
14 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura
15 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
16 seducción, me solicita eleve a escritura pública, la minuta
17 cuyo tenor literal es el siguiente: "**Señora Notaria:** En el
18 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
19 una de reforma de estatuto social, al tenor de las siguientes
20 cláusulas: **Primera: Compareciente.** - Comparece el señor
21 José Alejandro Begnini López, en su calidad de Gerente
22 General y como tal representante legal de Denmar S.A. El
23 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
24 casado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad y
25 hábil para contratar. **Segunda: Antecedentes.** - **Dos**
26 **punto uno.** - Denmar S.A. fue constituida mediante escritura
27 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón
28 Quito, el dieciséis de julio de mil novecientos noventa, inscrita



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709220212

Nombres del ciudadano: BEGNINI LOPEZ JOSE ALEJANDRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA HIDALGO IRYNA PENELOPE

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: BEGNINI JOSE ALEJANDRO

Nombres de la madre: LOPEZ INES HORTENCIA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-108-08204



181-108-08204

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, curved lines, located in the bottom-left corner of the page.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITO ECUADOR

IDENTIFICACION # 170922021-2

CIUDADANIA
 CHADADANIA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 BEGININI LOPEZ
 JOSE ALEJANDRO
 TIPO DE IDENTIFICACION
 PRO-PRINCIA
 QUITO
 MATR. BLANCA
 FECHA DE EMISION 15/03/10
 VENCIMIENTO 15/03/2014
 EMISION EN QUITO ECUADOR
 FOTOGRAFIA
 FIRMADO
 RYMA FONSELPE
 ACCIONARIO

DIRECCION SUPERIOR DE REGISTRO CIVIL
 QUITO ECUADOR

IDENTIFICACION # 170922021-2

CIUDADANIA
 CHADADANIA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 BEGININI LOPEZ
 JOSE ALEJANDRO
 TIPO DE IDENTIFICACION
 PRO-PRINCIA
 QUITO
 MATR. BLANCA
 FECHA DE EMISION 15/03/10
 VENCIMIENTO 15/03/2014

FECHA DE EMISION 15/03/10
 VENCIMIENTO 15/03/2014

CERTIFICADO DE VOTACION
 A PROPÓSITO DE LA LEY

013 013-032 170922021-2

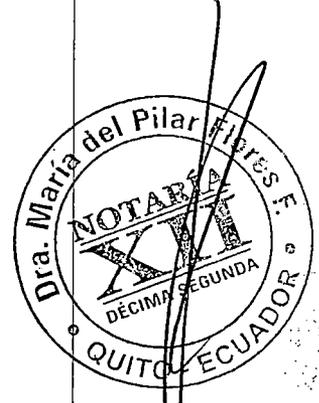
BEGININI LOPEZ JOSE ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
 ZONA 1

FECHA DE EMISION 15/03/10
 VENCIMIENTO 15/03/2014

NOTA: Este documento es válido para el ejercicio de los derechos de sufragio activo y pasivo en las elecciones nacionales y provinciales.

FECHA DE EMISION 15/03/10
 VENCIMIENTO 15/03/2014



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

XIX
NOTARIA

28 MAR. 2016

Quito,

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Exp. 46745

Quito, D.M., 13 de Diciembre de 2016

Señor,
JOSE ALEJANDRO BEGNINI LOPEZ
Ciudad.-



De mi consideración,

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DENMAR S.A. celebrada el día de hoy ha decidido reelegir a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de DÓS años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; sus deberes y atribuciones se encuentran detalladas en la escritura pública de Conversión de Capital, Reforma y Codificación del Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el día 15 de junio del 2001, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de noviembre de 2001.

#4738

El Representante Legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase subscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

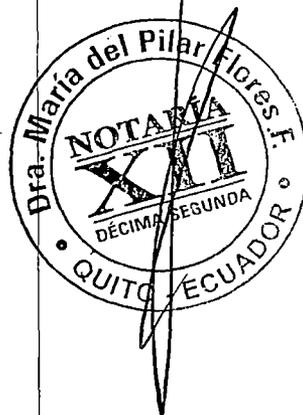
Muy atentamente,

Orlando Salazar
Secretario Ad Hoc

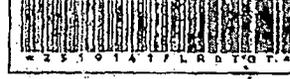
Quito, D.M., 13 de Diciembre de 2016

En esta fecha acepto la designación como GERENTE GENERAL de la Compañía DENMAR S.A. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

JOSE ALEJANDRO BEGNINI LOPEZ
C.C 1709220212



TRÁMITE NÚMERO: 77473



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	56439
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18326
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DENMAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BEGNINI LOPEZ JOSE ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN:	1709220222
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

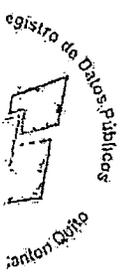
REFOR. EST. RM 4738 DEL 21/11/2001 .-NOT. 29 DEL 15/06/2001 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

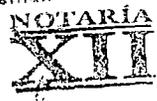
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

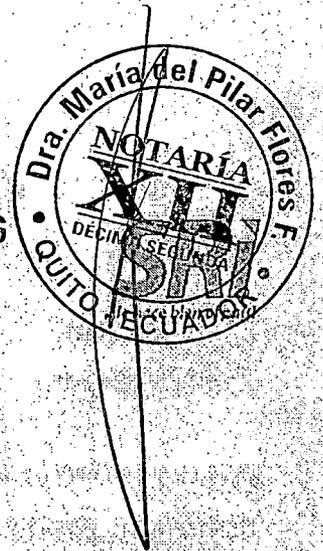
28 MAR. 2018



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791070380001
RAZON SOCIAL: DENMAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DENMAR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BÉGNINI LOPEZ JOSE ALEJANDRO
CONTADOR: ANDRADE ALMACHE EVELYN MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/08/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 31/08/1990
FEC. INSCRIPCION: 11/10/1990 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO Y PRODUCCION DE FLORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

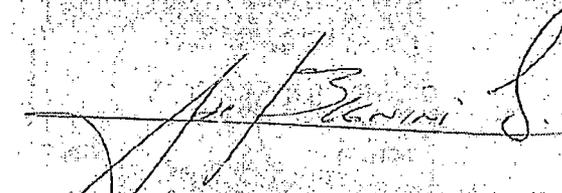
Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Barrio: CANANVALLE Calle: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 47 Referencia ubicación: JUNTO AL PARQUE SAN MATEO Telefono Trabajo: 022365999 Telefono Trabajo: 022365998 Email: sri@denmar.ec

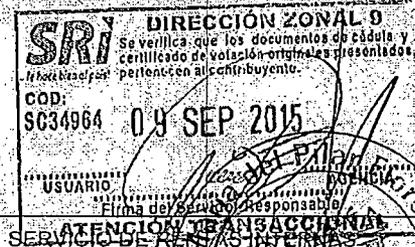
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: \ ZONA 9 PICHINCHA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CXVA020315 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57-Y **Fecha y hora:** 09/09/2015 10:41:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791070380001

RAZON SOCIAL: DENMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/08/1990

NOMBRE COMERCIAL: DENMAR S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

CULTIVO Y PRODUCCION DE FLORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Barrio: CANANVALLE Calle: PANAMERICANA NORTE Referencia: JUNTO AL PARQUE SAN MATEO Kilómetro: 47 Telefono Trabajo: 022365999 Telefono Trabajo: 022365998 Email: sri@denmar.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/10/2004

NOMBRE COMERCIAL: DENMAR FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

CULTIVO Y PRODUCCION DE FLORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Calle: CANANVALLE BAJO Número: S/N Garretero: VIA CANANVALLE Telefono Trabajo: 2360304 Telefono Trabajo: 2258199 Fax: 2360304

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 04/09/2013

NOMBRE COMERCIAL: DENMAR S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

CULTIVO Y PRODUCCION DE FLORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Calle: CANANVALLE Número: S/N Referencia: VIA QUITO CAYAMBE 47 K Kilómetro: 47 Camino: PANA-CAYAMBE Telefono Trabajo: 022365999 Telefono Trabajo: 022365999 Email: gfinanciera@hosa.com.ec Fax: 022366308

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
Se verifica que los documentos en estudio
certificados de sectores originales presentados,
corresponden al contribuyente.
COD: SC34964 09 SEP 2015
USUARIO: AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
SERVICIO DE TRANSACCIONES

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CXVA020315 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/09/2015 10:41:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

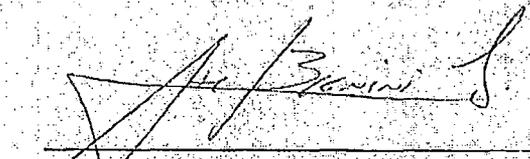


NUMERO RUC: 1791070380001
RAZON SOCIAL: DENMAR S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/01/2015
NOMBRE COMERCIAL: DENMAR S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
CULTIVO Y PRODUCCION DE FLORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Calle: CANANVALLE BAJO Referencia: A 200 METROS DEL PARQUE COMERCIAL SAN MATEO Kilómetro: 45 Camino: PAMAMERICANA CAYAMBE Telefono Trabajo: 022365998 Telefono Trabajo: 022365999 Apartado Postal: 17211536 Email: sri@denmar.ec


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCION ECUALDOR
Se verifica que los documentos de cédula y
certificado de verificación originales presentados
pertencen al contribuyente.
COD: SC34964 09 SEP 2015
USUARIO: 
VENDEDOR DE BENTAS Y SERVICIOS
ATENCION TRANSACCIONAL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de ellos de una sola derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CXVA020315 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/09/2015 10:41:42

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

XIX
NOTARIA

28 MAR. 2018

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en fe las expedí son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito,

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "DENMAR S.A." CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017**



En la ciudad y cantón de Quito, a los 27 días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en República de El Salvador 1082, Piso Noveno, siendo las 08H10, se encuentran presentes los siguientes accionistas:

Accionista	Capital suscrito	% Capital	Acciones
Denmar 18 Holdings, LLC. Representado por PBP Representaciones Cia. Ltda. Representada por Carlos Salazar Toscano Gerente	799.517,48	99,999%	19'987.937
Xavier Serrano Leon	US \$ 0,04	0,0001 %	1
Total	US \$ 799.517,52	100 %	19'987.937

Encontrándose representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, preside la Junta General de Accionistas el señor Xavier Serrano Leon, los accionistas presentes nombran como Secretario Ad-hoc, a Carlos Salazar Toscano y renunciando a convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Reforma del estatuto social;

El Presidente dispone se pase a tratar el primer y único punto del orden del día y expone que es necesario reformar los artículos Séptimo y Décimo Quinto del estatuto social, para lo que propone los siguientes textos:

"ARTICULO SEPTIMO: Son atribuciones de la Junta General:

1. Designar y remover al Presidente, al Gerente General y al Gerente General Suplente y señalar sus remuneraciones;
2. Nombrar y remover al Comisario, quien estará a cargo de la fiscalización de la Compañía y durará dos años en el período de sus funciones;
3. Aprobar las cuentas y balances que presenten los Administradores;

ESPACIO
BIEN
BLANCO

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, fluid lines, located in the bottom left corner of the page.



4. Resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades;
5. Resolver acerca de la amortización de las acciones previo el consentimiento de los accionistas y la emisión de obligaciones;
6. Decidir acerca del aumento o disminución del capital social y la prórroga del contrato social;
7. Autorizar al Gerente General o al Gerente General Suplente para enajenar a cualquier título, hipotecar o gravar de cualquier forma bienes inmuebles de la Compañía;
8. Autorizar al Gerente General o al Gerente General Suplente para enajenar a cualquier título maquinaria, equipos e instalaciones, por un valor igual o superior a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, en una o más transacciones;
9. Autorizar al Gerente General o al Gerente General Suplente para obtener cualquier tipo de financiamiento, salvo respecto de sobregiros ocasionales o contratados;
10. Autorizar al Gerente General o al Gerente General Suplente para dar venta a crédito a clientes por montos superiores a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América;
11. Autorizar al Gerente General o al Gerente General Suplente para vender productos a clientes que mantengan cuentas impagas por más de sesenta días consecutivos;
12. Autorizar al Gerente General o al Gerente General Suplente la suspensión de pagos a proveedores en más de ciento cincuenta días, desde emitida la correspondiente factura;
13. Resolver acerca de la disolución anticipada de la Compañía;
14. Reformar el contrato y el estatuto; y,
15. Ejercer las demás atribuciones contempladas en la Ley y en los estatutos de la Compañía."

"ARTICULO DECIMO QUINTO: DEL GERENTE GENERAL. -

ESPACIO
EN
BLANCO

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, fluid lines, located in the bottom-left corner of the page.

Habr  un Gerente General que ser  nombrado por la Junta General por el periodo de dos a os. Puede ser reelegido indefinidamente y podr  ser accionista de la Compa a. Sus deberes y atribuciones son:

1. Ejercer la representaci n legal, judicial y extrajudicial de la Compa a, con las limitaciones establecidas en el art culo s ptimo del estatuto social;
2. Dirigir la marcha administrativa de la empresa, nombrando, removiendo y sealando la remuneraci n del personal subalterno, pudiendo inclusive designar gerentes departamentales y contador;
3. Girar y aceptar cheques, ceder, endosar, descontar y transferir a nombre de la Compa a toda clase de documentos;
4. Abrir y cerrar cuentas bancarias, retirar fondos mediante cheques, libranzas,  rdenes de pago o cualquier otra forma, siempre en relaci n a los negocios de la Empresa;
5. Dirigir el archivo, contabilidad y correspondencia de la Compa a;
6. Presentar a la Junta General dentro de sesenta d as de concluido el ejercicio econ mico respectivo, el balance anual, la cuenta de p rdidas y ganancias y la propuesta de distribuci n de beneficios;
7. Llevar el libro de actas de las Juntas Generales y actuar como Secretario de este Organismo;
8. Suscribir conjuntamente con el Presidente los t tulos de accionistas y las actas de sesiones de las Juntas Generales;
9. Ejercer las dem s atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto, y que fueren necesarias para el cumplimiento de la finalidad social."

El Presidente mociona la aprobaci n de la enmienda del estatuto social, de acuerdo con los textos propuestos. Los accionistas, por unanimidad, aprueban la reforma del estatuto social de acuerdo con los textos propuestos y autorizan al representante legal de la compa a la suscripci n de los documentos p blicos y la realizaci n de los actos que sean necesarios para el perfeccionamiento de esta decisi n.



Handwritten initials or signature at the bottom right of the page.

ESPACIO
EN
BLANCO

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, fluid lines, located in the bottom-left corner of the page.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se reinstaló la presente Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 08H40, para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Xavier Serrano
Presidente
Accionista

Carlos Salazar Toscano
Secretario Ad-hoc

Denmar 18 Holdings LLC
Accionista
Representado por
PBP Representaciones Cia. Ltda.
a través de
Carlos Salazar Toscano
Gerente

**ESPACIO
EN
BLANCO**

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, fluid lines, located in the bottom left corner of the page.



1 en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de
2 agosto del mismo año. **Dos punto dos.** - El estatuto social
3 vigente de Denmar S.A. fue enmendado y codificado
4 mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno
5 del cantón Quito el quince de junio de dos mil uno, inscrita en
6 el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de
7 noviembre de dos mil uno. **Dos punto tres.** - La Junta
8 General de Accionistas de Denmar S.A., reunida el veintisiete
9 de diciembre de dos mil diecisiete decidió la reforma parcial
10 del estatuto social y autorizó al representante legal para el
11 perfeccionamiento de dicha reforma. **Tercera: Reforma del**
12 **Estatuto Social.** - El Compareciente, en la calidad invocada
13 y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas
14 de Denmar, declara enmendado el estatuto social de Denmar
15 S.A., de acuerdo con el texto aprobado por la referida Junta
16 General de Accionistas de Denmar S.A. El compareciente
17 también declara bajo juramento que su representada no es
18 contratista del Estado y que está en cumplimiento de sus
19 obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
20 Social. **Cuarta: Documentos Habilitantes.**- Se incorporan
21 como documentos habilitantes el acta de la referida Junta
22 General de Accionistas de Denmar S.A., así como el
23 nombramiento del compareciente. Usted señora Notaria se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez
25 de este instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada
26 a escritura pública y que se encuentra firmada por el doctor
27 Bruno Pineda, con matrícula número tres mil trescientos
28 cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. El



1 compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y
2 verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional
3 de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro
4 Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la
5 presente escritura se observaron todos los requisitos y
6 preceptos legales de la Ley Notarial que el caso requiere y
7 leída que le fue la presente escritura al compareciente por mí,
8 la Notaria, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido
9 y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
10 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

11

12

13

14 **JOSÉ ALEJANDRO BEGNINI LÓPEZ**

15 C.C. 1709220212

16

17

18

19

20

21

22

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

23

24

25

26

27

28



Factura: 002-002-000034675



20181701012P01253

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701012P01253					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE MARZO DEL 2018, (12:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DENMAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791070380001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE ALEJANDRO BEGNINI LOPEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000034676

20181701012000449

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701012000449

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2018, (12:54)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DENMAR S.A.	REPRESENTADO POR JOSE ALEJANDRO BEGNINI LOPEZ	RUC	1791070380001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DR. BRUNO PINEZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	3358 CAP

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 28 MAR. 2018

NOTARÍA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000025869



20181701029000409

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000409



MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2018, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DENMAR SOCIEDAD ANÓNIMA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.011608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DENMAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791070380001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENMAR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701012P01253

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000409

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2018, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DENMAR SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.011608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DENMAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791070380001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENMAR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701012P01253

[Handwritten Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconí Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA denominada DENMAR SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha 16 de julio de 1990, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENMAR S.A., de fecha 28 de marzo de 2018, otorgada en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, a cargo de la Doctora María del Pilar Flores Flores, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 11 de abril del 2018

EL NOTARIO.-

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	81948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2040
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709220212	BÉGNINI LOPEZ JOSE ALEJANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA / QUITO / 28/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DENMAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1428 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1990...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018.

DRA. JOHANNINA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA POR RESOLUCIÓN 019-S-MQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito